

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-070219

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 624

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””624) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierto.
- II- Que las bases de Licitación Pública LP-01/2019 AMST “SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS PRODUCIDOS POR LA CIUDAD DE SANTA TECLA”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 571, tomado en sesión ordinaria celebrada el 16 de enero de 2019; y publicadas el día 18 de enero de 2019, en el periódico El Mundo; donde se establecía que las fechas de retiro de las mismas serán los días 21, 22 y 23 de enero de 2019, y la recepción y apertura de ofertas para el día 7 de febrero de 2019.
- III- Que de acuerdo al registro de consulta de descargas de bases en Comprasal, y el registro de retiro bases de la UACI, estas fueron obtenidas por: MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS S.E.M. de C.V., KALI, SOCIEDAD POR ACCIONES de ECONOMIA MIXTA Y CAPITAL VARIABLE, BIOCAM, TECNOLOGIA, S.A. de C.V., y GESTION INTEGRAL DE DESECHOS CIUDAD Y PUERTO DE LA LIBERTAD S.E.M de C.V.
- IV- Que de acuerdo a la fecha establecida para la recepción, no se recibieron ofertas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Declarar desierto por primera vez el proceso LP-01/2019 AMST denominado “SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS PRODUCIDOS POR LA CIUDAD DE SANTA TECLA”, por ausencia total de participantes.**
2. **Aprobar las bases de Licitación Pública LP-02/2019 AMST “SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS PRODUCIDOS POR LA CIUDAD DE SANTA TECLA”, SEGUNDA CONVOCATORIA, a efecto de poder iniciar el proceso respectivo, las cuales se encuentran a**

disposición en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

- 3. Autorizar el inicio del proceso de compra antes mencionado.-**
Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los siete días del mes de febrero de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**